

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 17-27-04-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 27 de Abril del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 27 de Abril del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #17-27-04-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 27 de abril del año 2015, una vez que se puso a consideración él: **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°009 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. del GADMCN-2015, de fecha 27 de Abril del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Satelnor S.A. de un Terreno Rustico ubicado en el Sector Cimarrón, Petrillo Km. 29 Vía Guayaquil – Daule, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-** 1.- Aprobar por unanimidad de votos la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Satelnor S.A., del lote # 2 de la Mz. A y el fraccionamiento de la Mz. F, de la lotización denominada Fincas Agrícolas de Espartaco ubicado en el Sector Cimarrón, Petrillo Km. 29 Vía Guayaquil - Daule, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol; los mismos que fraccionados quedan de la siguiente manera:|

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE **FRACCIONADO**

LINDEROS Y DIMENSIONES						
LOTES	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ÁREA	CLAVE CATASTRAL
Lote #2	Lote # 1 con 60.00 Mts	Lote # 2A con 60.00 Mts	Calle publica con 33.87 Mts	Lote # 8 con 33.87 Mts	2.032.785 m2	092550510101670000
Lote #2A	Lote # 2 con 60.00 Mts	Lote # 2B con 60.00 Mts	Calle publica con 33.87 Mts	Lote # 7 con 33.87 Mts	2.032.785 m2	092550510101960000
Lote #2B	Lote # 2A con 60.00 Mts	Lote # 2C con 60.00 Mts	Calle publica con 33.87 Mts	Lote # 6 con 33.87 Mts	2.032.785 m2	092550510101961000
Lote #2C	Lote # 2B con 60.00 Mts	Lote # 3 con 60.00 Mts	Calle publica con 33.87 Mts	Lote # 5 con 33.87 Mts	2.032.785 m2	092550510101962000
ÁREA TOTAL					41.071,01M2	

MANZANA "F"

LINDEROS Y DIMENSIONES						
LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ÁREA	CLAVE CATASTRAL
1	Calle Publica con 118.28Mts	Calle Publica con 117.48 Mts	Calle publica con 201.38 Mts	Calle Publica con 204.50 Mts	23.777.19 m2	092550510101717000

MANZANA "N"

LINDEROS Y DIMENSIONES						
LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ÁREA	CLAVE CATASTRAL
1	Calle Publica con 125.67Mts	Calle Publica con 6.40 Mts	Calle publica con 201.38 Mts	Gregorio Torres con 79.69-9.28+64.41-59.92Mts	15.124.25 m2	092550510101963000

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el peticionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 27 de abril del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #17-27-04-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 27 de Abril del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.-** Conocer y Aprobar el informe "no de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 22 de Abril del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Cedacorp S.A. de un Terreno Rustico ubicado Santa Martha del sector Petrillo, perteneciente a la Jurisdicción Cantonal.- **RESOLVIÓ.-** 1.- Aprobar por unanimidad de votos la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Cedacorp S.A., de un Terreno Rustico signado como Fracción # 1, con una superficie de 41.071,01 Mts. 2; ubicado en Santa Martha del Sector Petrillo, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO
LINDEROS Y DIMENSIONES

LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ÁREA	CLAVE CATASTRAL
FRACCIÓN #1	Amada Sánchez con 23.67-115.81-20.00-136.05 Mts.	Calle publica con 127.61-7.28-55.57 Mts.	Francisco Abad con 137.94 Mts.	Lote #2 fracción #1-A, Callejón Publico y varios propietarios Con 43,42-44.42-18.71-60.41-20.91-52.53-51.35-46.41.24 Mts	40.271,01 M2	092550510102382000
Fracción #1-A	Fracción # 1 con 42.31 Mts.	Fracción #2 con 18.48 M.	Fracción #1 con 18.48 Mts	Callejón público con 18.71 MTS	800.00 M2	092550510102623000
ÁREA TOTAL					41.071,01M2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 27 de abril del 2015.

***ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***